

Decreto de 12 de diciembre de 1968, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por un plazo indefinido y mínimo de un año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1970.—El Director general, Francisco Escrivá de Romaní.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Direccion General de Correos y Telecomunicacion por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Telecomunicacion a los opositores procedentes de la convocatoria anunciada por Orden de 15 de julio de 1969.

Vista el acta de calificación definitiva formulada por la Escuela Oficial de Telecomunicación, con arreglo a la puntuación alcanzada en los ejercicios de ingreso de los opositores para el Cuerpo de Ayudantes de Telecomunicación, cuya relación se acompaña y que empieza con don Manuel José Díaz Pinés Fernández Prieto, A20GO85, y termina con don Jesús de la Rocha Sierra, A20GO95, procedentes de la convocatoria

anunciada por Orden ministerial de 15 de julio de 1969, conforme a las condiciones dictadas para el desarrollo de la misma y de la que resulta haber sido aprobados los opositores citados, habiéndose cumplido los requisitos y trámites establecidos al efecto.

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le son conferidas por el artículo noveno del Decreto 1928/1961, de 22 de septiembre, sobre desconcentración de funciones, en relación con el apartado segundo del artículo 17 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, aprobando la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, ha dispuesto:

1.º Aprobar el acta citada, declarando en consecuencia aptos para ocupar plaza en el Cuerpo de Ayudantes de Telecomunicación a los opositores de la relación adjunta.

2.º Conferir el nombramiento de funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Telecomunicación a los opositores de referencia, cuyos nombres, apellidos, fechas de nacimiento, número del Registro de Personal y puntuaciones alcanzadas figuran en la relación adjunta, con las retribuciones señaladas en la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y demás disposiciones complementarias, en las vacantes que actualmente existen en el referido Cuerpo, acreditándoseles los haberes a partir de la toma de posesión como tales funcionarios en sus respectivos destinos, y asimismo ser colocados en la relación circunstanciada de funcionarios de su clase, de acuerdo con la puntuación obtenida por los mismos.

3.º Dar cuenta de los mencionados nombramientos a la Comisión Superior de Personal.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 9 de junio de 1970.—El Director general, León Herrera.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Telecomunicación.

RELACION QUE SE CITA

Número de Registro de Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento			Puntuación
		D.	M.	A.	
A20GO85	D. Manuel José Díaz Pinés Fernández Prieto	20	1	44	23,82
A20GO86	D. José María Rodríguez Montero	16	6	26	23,10
A20GO87	D. Julián Gurbindo Pis	3	12	43	21,96
A20GO88	D. José Caselles Signes	7	5	41	21,61
A20GO89	D. Francisco Antonio Termenón Pérez	14	4	30	21,24
A20GO90	D. Antonio Avila Alba	26	9	39	17,60
A20GO91	D. Juan Camacho Alvarez	12	4	29	16,76
A20GO92	D. Francisco Muñoz Calero	17	8	41	16,52
A20GO93	D. Othon Calvo Suarez	6	10	46	15,88
A20GO94	D. José Urrutia Aurteneche	2	9	41	15,15
A20GO95	D. Jesús de la Rocha Sierra	23	10	43	15,00

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 30 de mayo de 1970 por la que se nombra Directora, con carácter definitivo, de la Sección Filial número 1, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Eusebio da Guarda», de La Coruña, a doña María del Carmen Consuelo Mariño Bobillo, Profesora agregada de «Geografía e Historia».

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 17 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo) se convocó a concurso especial de méritos entre Profesoras agregadas de Institutos Nacionales de Enseñanza Media la provisión, con carácter definitivo, del cargo de Directora de la Sección Filial número 1, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Eusebio da Guarda», de La Coruña. Emitido el dictamen por la Comisión designada al efecto por Orden ministerial de 24 de septiembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre) y dada audiencia a la Entidad colaboradora, cuyo acuerdo remite con fecha 5 de los corrientes.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se nombra Directora, con carácter definitivo, de la Sección Filial número 1, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Eusebio da Guarda», de La Coruña, a doña María del Carmen Consuelo Mariño Bobillo, Profesora agregada de «Geografía e Historia» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Concepción Arenal», de El Ferrol del Caudillo, de conformidad con el artículo 13 del Decreto 90/1963 de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Segundo.—La interesada tomará posesión de dicho cargo y quedará adscrita al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Eusebio da Guarda», de La Coruña, del que depende la Sección Filial a la que se le destina, sin ocupar plaza de su plantilla. Percibirá sus haberes por este Instituto.

Tercero.—Quedará vacante la plaza de Profesor agregado de «Geografía e Historia» del Instituto Nacional de Enseñanza Media, femenino, de El Ferrol del Caudillo, que ocupaba la señora Mariño Bobillo, y será anuplada al turno de provisión correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de mayo de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 8 de junio de 1970 por la que se nombra para el desempeño de la cátedra de «Econometría y Métodos estadísticos» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Granada a don Alfonso García Barbancho.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1968 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Econometría y Métodos estadísticos» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas

y Comerciales de Málaga, de la Universidad de Granada, a don Alfonso García Barbancho (A01EC805), con los mismos emolumentos que como Catedrático de la misma asignatura en la Autónoma de Madrid, viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 10 de junio de 1970 por la que se nombra Catedrático numerario del grupo XLII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa a don Joaquín Gacén Guillén.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden de 12 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de junio) para cubrir la cátedra del grupo XLII, «Polímeros textiles», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios;

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedráticos, con carácter provisional, del grupo XLII, «Polímeros textiles», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa, a don Joaquín Gacén Guillén, nacido el día 4 de julio de 1934, y con el número de Registro de Personal A02EC408, quien percibirá el sueldo anual de 188.100 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 22 de junio de 1970 por la que se nombra Profesor agregado de «Botánica» (Fanerogamia) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo a don Jesús Izco Sevillano.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Jesús Izco Sevillano (número de Registro de Personal A42EC181), nacido el 2 de abril de 1940, Profesor agregado de «Botánica» (Fanerogamia) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, en las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1970.—El Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 22 de junio de 1970 por la que se nombra Profesor agregado de «Botánica» (Fanerogamia) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna a don Wolfredo Wildpret de la Torre.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Wolfredo Wildpret de la Torre (número de Registro de Personal A42EC182), nacido el 16 de septiembre de 1933, Profesor agregado de «Botánica» (Fanerogamia) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, en las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo,

sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1970.—El Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

MINISTERIO DE COMERCIO

DECRETO 1848/1970, de 3 de julio, por el que cesa en el cargo de Director general de Comercio Exterior don Alvaro Rengifo Calderón.

A propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de junio de mil novecientos setenta,

Cesa en el cargo de Director general de Comercio Exterior don Alvaro Rengifo Calderón, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,
ENRIQUE FONTANA CODINA

DECRETO 1849/1970, de 3 de julio, por el que cesa en el cargo de Director general de Política Arancelaria don Juan Basabe y Manso de Zúñiga.

A propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de junio de mil novecientos setenta,

Cesa en el cargo de Director general de Política Arancelaria don Juan Basabe y Manso de Zúñiga, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,
ENRIQUE FONTANA CODINA

DECRETO 1850/1970, de 3 de julio, por el que se nombra Director general de Política Arancelaria e Importación a don Juan Basabe y Manso de Zúñiga.

A propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de junio de mil novecientos setenta,

Nombro Director general de Política Arancelaria e Importación a don Juan Basabe y Manso de Zúñiga.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,
ENRIQUE FONTANA CODINA

DECRETO 1851/1970, de 3 de julio, por el que se nombra Director general de Exportación a don Alvaro Rengifo Calderón.

A propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de junio de mil novecientos setenta,

Nombro Director general de Exportación a don Alvaro Rengifo Calderón.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,
ENRIQUE FONTANA CODINA